

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

0000317 2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-GR.

Tumbes, 11 0 MAY 2012

VISTO:

El Memorando N° 150-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR-PAT-GR, de fecha 18 de Abril del 2012 "MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS DE SO A LOS CENTROS DE PRODUCCION DE PAMPAS DE HOSPITAL-BELEN", y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencia Regional N° 257 -2012/REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 19 de Abril del 2012, se aprueba eliente Técnico de la actividad que se cita en el visto, para ser ejecutado por laidad de Administración Directa por un monto de s/ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA 00/100 NUEVOS SOLES), y en un plazo de ejecución de treinta (30) días arios;

Que, las Actividades que se ejecutan por modalidad deistración Directa deben contar necesariamente con un Residente, de modo nte y directo, el cual es un profesional, colegiado, habilitado y especializado, ~~ado~~, previa conformidad de la Entidad, como residente de la obra (Actividad), el odrá ser ingeniero o arquitecto y/o profesional, según corresponda a la naturaleza trabajos, según lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por eto Legislativo N° 1017, y 208° de su Reglamento, aprobado por D.S.N° 184-2009- artículo 185 sobre Residente de obra, quien se encargará directamente de la ón de la Actividad y del cumplimiento estricto de las especificaciones técnicas que allan en el expediente técnico; para el efecto de conformidad con el Art. 7° de la ción de Contraloría N° 195-88-CG, que aprueba la ejecución en la Modalidad de stración Directa. La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y cionamiento Territorial mediante el documento que se cita en el visto de la actividad

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

00000317 2012/GOB GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-GR.
Tumbes, 17 MAY 2012

concentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR, al Ingeniero FRANK ALEX TORRES ORTIZ, con registro CIP N° 84720 como **INGENIERO RESPONSABLE** de la Actividad "MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS DE ACCESO A LOS CAMPOS DE PRODUCCION DE PAMPAS DE HOSPITAL-BELEN", con efectividad a partir del 1 de Abril del 2012.

ARTICULO SEGUNDO: EL RESIDENTE presentará quincenalmente un informe detallado a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sobre el avance físico valorizado de la obra, precisando los aspectos limitantes y las recomendaciones para superarlas, así como efectuar la liquidación técnica y financiera de la obra materia de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución al Ing. Frank Alex Torres Ortiz, y a las oficinas competentes de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.